Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº. 01/2020
"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" – PLURIANULA - ID 382.671

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº. 01/2020

"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" - PLURIANUAL
ID 382.671

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **once días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte,** en la sede del Centro Nacional de Quemadura y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:45 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **LICITAION PUBLICA NACIONAL SBE Nº. 01/2020 - "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" - PLURIANUAL - ID 382.671**

En este acto se encuentran presentes en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones N°. 36:**

- **Lic. CARMEN PAOLA JOJOT**, Directora Administrativa - CENQUER
- **Sra. LORENA ALVISO,** Jefa de Programación de Necesidades - CENQUER
- **Dr. CESAR JARA,** en representación del Departamento de Asesoría Jurídica – CENQUER
- **Dra. DAISY GRAU**, en representación del Departamento de Medicina Interna – CENQUER
- **Lic. SHEYLA MORA**, en representación del Servicio de Nutrición – CENQUER

Por parte de la Empresa:

- **Sr. HECTOR BAEZ BLANCO**, con Cedula de Identidad Nro. 3.976.355, en representación de la Empresa DELIPAN.
- **NELSON ALCIDES MORA,** con Cedula de Identidad Nro. 460.103, en representación de la Empresa DELIPAN.
- **JESSICA LOPEZ,** con Cedula de Identidad Nro. 5.267.278, en representación de la Empresa GRANOS Y ACEITES.
- **JUAN BENITEZ,** con Cedula de Identidad Nro. 4.417.775, en representación de la Empresa GRANOS Y ACEITES.

Posteriormente, siendo las 10:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. Arte Culinario de Aida Aquino de Farías RUC: 411.382-9 Mail: aiditaaquino@hotmail.com Aseguradora: La Consolidad de Seguros Monto: 90.972.000.- Póliza Nº.: 1508048842 Vigencia: desde 06/08/2020, hasta 23/01/2021 Folio: del 001 al 143	Precio Unitario: **Gs. 24.500.-** Precio Total: **Gs. 1.675.800.000.-** Cantidad Mínima: 34.200.- Cantidad Máxima: 64.800.-

César Adrián Jara S. Asesor Jurídico CENQUER

Dra. Daisy Grau Dominguez Jefe Dpto. Medicina Interna

Lic. Nelson Alcides Mora Rodas Abogado Mat. Nº 9.881

Lic. Sheyla Mora Jojot Nutricionista Reg. Prof. Nº 211

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº. 01/2020
"SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" – PLURIANULA - ID 382.671

2. DELIPAN de Maria Gloria Peredes RUC: 689.086-5 Mail: delipanmariagloriaparedes@gmail.com Aseguradora: Seguros SEGESA Monto:105.000.000 Póliza Nº.: 1508002669 Vigencia: desde 28/07/2020, hasta 15/01/2021 Folio: del 001 al 067	Precio Unitario: **Gs. 24.446.-** Precio Total: **Gs. 1.672.106.400.-** Cantidad Mínima: 34.200.- Cantidad Máxima: 64.800.-
3. GRANOS Y ACEITES SACIA RUC: 80.048.397-9 Mail: gyasacia@hotmail.com Aseguradora: La Consolidad de Seguros Monto: 109.166.400.- Póliza Nº.: 1508048785 Vigencia: desde 28/07/2020, hasta 24/01/2021 Folio: del 001 al 248	Precio Unitario: **Gs. 24.446.-** Precio Total: **Gs. 1.672.106.400.-** Cantidad Mínima: 34.200.- Cantidad Máxima: 64.800.-

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y del Decreto N° 2.992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	Arte Culinario de Aida Aquino de Farías	DELIPAN de Maria Gloria Paredes	GRANOS Y ACEITES SA
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de SIPE Nº.	1605928	1605919	1604028

El representante de la Empresa Delipan deja la siguiente constancia, la empresa Granos y Aceites en las fojas 202 y 203, presenta registro de establecimiento en las categorías 1, 4, 5, 6, 16 y 17. Faltándoles la Categoría 11 exigida en la Adenda 2. Con Relación a la empresa Aida de Aquino,

Cesar Adrián Jara S. Asesor Jurídico

Dra. Gloria Gaona Espinola Jefa Dpto. Adquisiciones CENQUER

Dr. Nelson Alcides Mora Rolón Abogado M.N. Nº 9.831

Lic. Victor Báez Ramírez

Lic. Jessica López Nutricionista Reg. Prof. Nº 242

Jessica López GTA Saciar

presenta registro de establecimiento N. 01345 con categoría 7,15, 11 y 25, le faltaría la categoría 16 y 17 exigidos en la Adenda 2. Presenta copia de Póliza de fiel cumplimiento de contrato debiendo ser el original.

El representante de la Empresa Granos y Aceite deja constancia de lo siguiente, en cuento a la observación hecha por el represéntate de la firma Delipan de María Gloria Paredes, la Adenda 2 del 23/07/2020, el requisito numeral 9.1 solicita registro sanitario de productos alimenticios con la categorías 11, 16 y 17 no habla del Registro de Establecimiento de ninguna categoría. No se observa el listado de personal el cual estaría afectado al servicio solicitado, el cual es solicitado por el PBC. No se observa en su oferta el certificado de capacitación sobre el sistema de gestión con la que cuenta la empresa, el cual solicitaba el PBC. No se observa el listado de equipamientos a ser utilizados para la prestación del servicio solicitado por el PBC. No se observa las habilitaciones de SENAVE y/o SENACSA del vehículo presentado por dicha empresa, además de no presenta la habilitación municipal correspondiente. No presenta certificado de habilitación de SENACSA como establecimiento procesador de carne, como lo exigía el PBC. No se observa RSPA para la categoría 11 de alimentos especiales. Con relación a la firma Arte Culinario de Aida Aquino, no presenta registro sanitario de productos alimenticios de ninguna de las categorías solicitadas en la Adenda 2, anexada al PBC. Presenta su garantía de Mantenimiento de ofertas en su carpeta original una copia de dicha garantía.

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 3 (tres) ejemplares.

Dr. Heliodoro Alcides María Pedro
Abogado
Mat. Nº 9.681

Dra. Perla Cura Cardozo
Jefa Dpto. Medicina Interna
Matrícula Nº 4373

Dr. Héctor Báez Alvarez

Jesús López
GyA Garía

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DE CIRUGÍA - M.S.P.Y B.S.

Asesor Administrativa
M.S.P.Y B.S.